



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502320230011401
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	BERTHA LUCÍA DÍAZ ACACIO
DEMANDADO	COLPENSIONES, COLFONDOS SA, PORVENIR SA Y OTROS.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE OCTUBRE DE 2024
DECISION	REVOCAR, DECLARAR, DECLARAR, CONDENAR, DECLARAR, ABSOLVER, COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES, COLFONDOS SA, PROTECCIÓN SA Y PORVENIR SA Y EN FAVOR DE LA DEMANDANTE. EN EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA COSTAS A CARGO DE COLFONDOS SA Y A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR SA, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA Y DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA, SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 14/11/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 14/11/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA